

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 340/2020

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS Y TECNOLÓGICO EL PROGRAMA VISIÓN STEAM PY.

Asunción, 9 de setiembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de Visión STEAM PY, informando que a través del canal EDUCANAL se encuentran emitiendo el Programa Visión STEAM PY (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas)

Que, el propósito del programa es la de divulgar contenidos de las áreas STEAM con una visión global, pero con identidad propia, de manera a generar conocimientos que favorezca a una transición exitosa de Paraguay a la 4ta. Revolución Industrial.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1º: DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EL PROGRAMA VISIÓN STEAM PY, emitido por el Canal EDUCANAL (21 Tigo Py).

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.


Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT

